

**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL VIGENCIA 2016:**

**CONTROL INTERNO.**

**CONTROL INTERNO CONTABLE.**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2017**

## INDICE

1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	3
2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL MECI .....	4
3. CONCEPTO DEL JEFE DE AUDITORÍA INTERNA .....	4
4. CONTROL INTERNO CONTABLE.....	5

### Anexos:

No.1. Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2016.....	7
No. 2. Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2016.....	22

## INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, VIGENCIA 2016

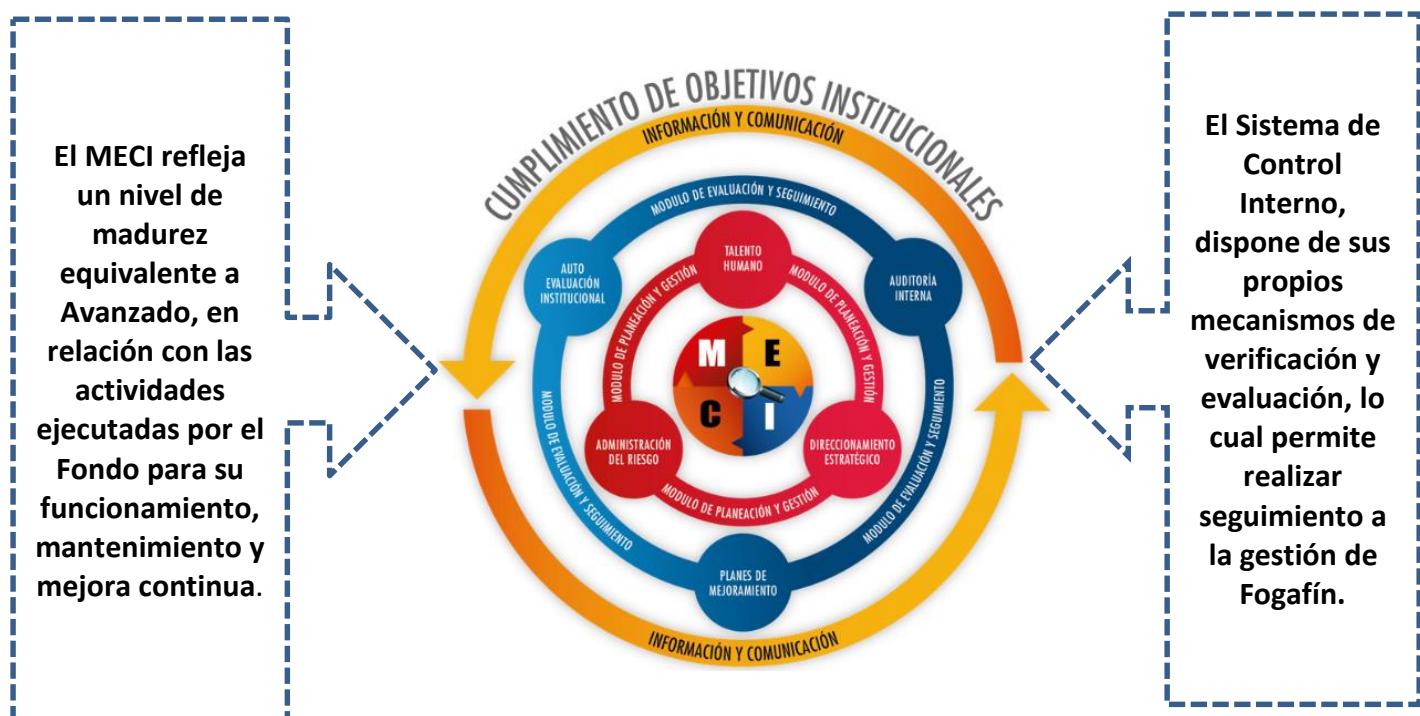
### 1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

El Departamento de Auditoría Interna, de acuerdo con la metodología establecida en la Circular Externa No. 100 - 21 de diciembre de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), procedió a evaluar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, por la vigencia 2016, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Aplicación de la Encuesta.

La Encuesta para la Evaluación Independiente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), fue diligenciada por el Departamento de Auditoría Interna, quien apoyado en el aplicativo dispuesto por el DAFP procedió a tramitar la encuesta MECI, esto con el fin de evaluar los avances en el funcionamiento, mantenimiento, madurez y mejoramiento de cada uno de los módulos que lo componen: “Planeación y Gestión”, y “Evaluación y Seguimiento”, así como del eje transversal “Información y Comunicación” (ver gráfico 1).

**Grafico 1. Modelo Estándar Control Interno (MECI)**



- Cobertura institucional de la Encuesta.

Para el diligenciamiento de la encuesta MECI, se tuvo en cuenta los resultados de las actividades de autoevaluación realizadas por el Fondo, las evaluaciones desarrolladas por el Departamento de Auditoría Interna, la información relevante relacionada con cada uno de los módulos y el eje transversal del MECI y, los resultados obtenidos producto de los seguimientos realizados por los órganos externos de control y vigilancia como la Revisoría Fiscal, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN**

La encuesta MECI tiene como objetivo determinar el funcionamiento, mantenimiento, madurez y mejoramiento del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los resultados generados y la evaluación realizada durante el año 2016.

De acuerdo con el resultado obtenido como parte del diligenciamiento de la encuesta se puede observar que el Sistema de Control Interno del Fondo presenta un nivel de madurez equivalente a Avanzado.

## **3. CONCEPTO DEL JEFE DE AUDITORÍA INTERNA**

En desarrollo de las funciones del Departamento de Auditoría Interna del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y, en cumplimiento de: La Ley 87 de 1993, el Decreto No. 2145 de 1999, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 943 de 2014 y el Decreto único 1083 de 2015, expedidos por el Gobierno Nacional, así como lo dispuesto en la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia; durante el año 2016 se evaluó mediante pruebas de cumplimiento el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con el alcance que se consideró necesario para su revisión, obteniendo la información suficiente para desarrollar cada una de las pruebas de auditoría, según lo requerido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con estas normas, fue establecer una base de confianza en el control interno adoptado para lograr el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Nuestro propósito ha sido el de fortalecer el mantenimiento y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), mediante la emisión de oportunidades de mejoramiento previamente concertadas con los dueños de procesos. Durante el año 2016 desarrollamos el Plan General de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría y la Dirección, en el cual se incluyeron los procedimientos, el alcance de las actividades de control a desarrollar y el cumplimiento de la normatividad legal, para dar cubrimiento a los procesos misionales y de apoyo que componen la cadena de valor de Fogafín.

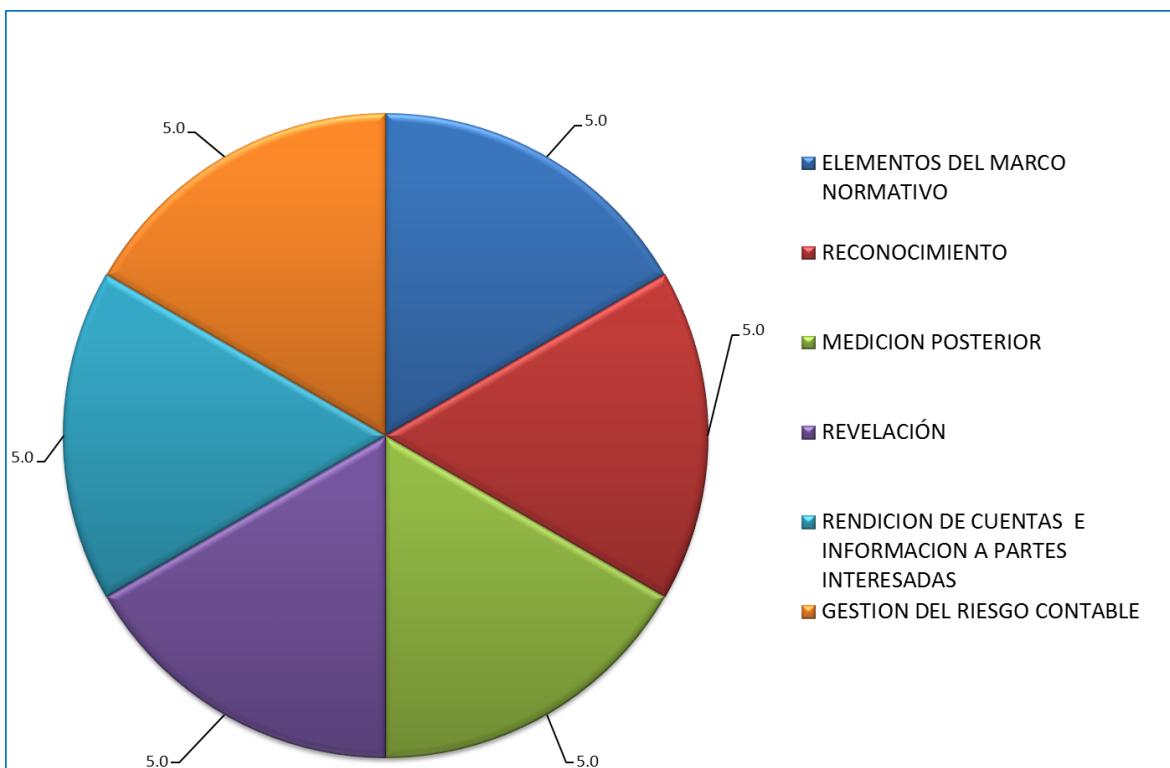
De acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación del MECI para el año 2016, determinamos que el Fondo presenta un nivel de mantenimiento Avanzado, lo cual evidencia que el modelo se ha ido consolidando como una herramienta de control, para facilitar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, asegurando razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 4. CONTROL INTERNO CONTABLE

Para la Evaluación Anual del Control Interno Contable por la vigencia 2016, se aplicó la metodología establecida en la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en la cual se incorporaron los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el proceso para la Evaluación del Control Interno Contable determinando su valoración cuantitativa y cualitativa a través del diligenciamiento del formulario dispuesto para esta revisión.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el Sistema de Control Interno Contable presentó un grado de cumplimiento de Eficiente, equivalente a una calificación de 5.0 (ver gráfico 2).

**Gráfico 2. Resultados Evaluación Anual del Control Interno Contable- Vigencia 2016**



Estos resultados indican que los Sistemas de Contabilidad Pública y de Control Interno Contable son adecuados y cumplen con los objetivos de medir la efectividad de las acciones de control interno desarrolladas por Fogafín, para garantizar razonablemente la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia, representación fiel de las operaciones y hechos económicos.

En el anexo No.1 “Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2016”, producto de la aplicación de la encuesta MECI, presentamos los resultados de la evaluación del Sistema por parte del Departamento de Auditoría Interna, para cada uno de los módulos que integran el MECI, así como del eje transversal; identificando las fortalezas y oportunidades de mejoramiento resultantes.

En el Anexo No. 2 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2016”, presentamos los resultados de la evaluación independiente por parte del Departamento de Auditoria Interna, para cada una de las actividades establecidas por la Contaduría General de la Nación y, en lo relacionado con la Circular Externa No.038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia para las áreas especiales del Sistema de Control Interno; identificando las fortalezas, oportunidades de mejoramiento, avances y recomendaciones sobre el estado general del Control Interno Contable.

#### **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

## Anexo No.1

### INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, VIGENCIA 2016

De acuerdo con los resultados de la evaluación independiente efectuada por parte del Departamento de Auditoría Interna, los avances en el funcionamiento, mantenimiento, madurez y mejoramiento del Modelo Estándar del Control Interno (MECI), para cada uno de los módulos componen: “Planeación y Gestión”, y “Evaluación y Seguimiento”, así como del eje transversal “Información y Comunicación”; identificamos las siguientes fortalezas y oportunidades de mejoramiento:

#### FORTALEZAS



#### Módulo de Planeación y Gestión

##### Planeación Estratégica

Durante el primer semestre de 2016, el Fondo dio cumplimiento a las actividades contempladas como parte del Plan estratégico 2015-2019. Para su monitoreo, se llevó a cabo un seguimiento, a través de herramientas cuantitativas que midieron el avance porcentual de las etapas, las actividades y las tareas, las cuales se complementaron con un esquema de seguimiento cualitativo, el cual reflejó la evolución de los proyectos y el desarrollo de los objetivos estratégicos.

En julio de 2016 Fogafín producto de la revisión de su misión y visión, definió el nuevo plan estratégico 2016-2020, el cual fue elaborado con la participación de todos los funcionarios, a través de talleres desarrollados con la metodología diseñada por el Fondo; incluyendo el análisis de los principios básicos para sistemas de seguro de depósitos eficaces definidos por la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), de los criterios esenciales de regímenes de resolución efectivos (KAs-FSB) y de otros aseguradores de depósitos (CDIC- Canadá, KDIC- Corea, PDIM- Malasia e IPAB- México).

El plan cuenta con cuatro (4) objetivos estratégicos y seis (6) proyectos (Mecanismos de resolución, Seguro de Depósitos, Gestión de la Reserva, y Gestión Integral de Garantías, Liquidaciones y Activos Adquiridos - GLAA), en los cuales se analizó, priorizó y definió la nueva hoja de ruta para recorrer en el corto, mediano y largo plazo

La Planeación Estratégica presentó un cumplimiento del 100% sobre las actividades programadas para ser ejecutadas con corte al 31 de diciembre de 2016.

### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

De conformidad con lo establecido en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011 y 2.1.4.6. del Decreto 124 de 2016, Fogafín durante el año 2016, socializó y ejecutó el Plan vigencia 2016, efectuando seguimiento con corte al 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre a los seis componentes establecidos en el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Se destaca la ejecución de las siguientes actividades: El monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, la sensibilización difundida a los funcionarios sobre la materia, la asistencia a las ferias nacionales de servicio al ciudadano, el establecimiento de espacios de dialogo con la ciudadanía a través de la realización de charlas en el programa "Aprenda con la Súper", la atención oportuna a la Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), el análisis de la posibilidad de implementar controles que mitiguen el impacto de los riesgos con el fin de llevarlos a zonas de riesgo más baja, el desarrollo de un foro virtual como espacio de diálogo e intercambio de ideas con la ciudadanía, y la realización de una jornada de reflexión que tuvo como propósito posicionar dentro de los funcionarios de Fogafín la importancia de ser un servidor público comprometido, orgulloso de su trabajo y coherente con los principios éticos de la entidad.

### **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a través de la Circular Externa No. 006 de 2016 definió los lineamientos para el reporte sobre la implementación de las políticas de desarrollo administrativo, vigencia 2015, para lo cual Fogafín a través del Formulario único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) reportó la información por el periodo entre enero y diciembre de 2015. En este informe se presentaron los resultados obtenidos por el Fondo, los cuales fueron favorables en relación con la implementación de las políticas; se destacan las calificaciones obtenidas en: Gestión de la Calidad, Gestión financiera y Transparencia, y Acceso a la información pública.

De otra parte, se ejecutaron los programas, proyectos, acciones y actividades que componen el MIPG, presentando un cumplimiento del 100% de las tareas previstas al 31 de diciembre de 2016.

Así mismo, con el fin de fortalecer la política "Transparencia, participación y servicio al ciudadano", se incorporaron dentro del Plan Estratégico Sectorial, las actividades relacionadas con la estrategia de constituir e implementar el Colectivo Sectorial de Control Disciplinario Interno, orientada al desarrollo de buenas prácticas en la materia.

### **Desarrollo del Talento Humano**

La gestión de talento humano está orientada a motivar y promover el desarrollo de los funcionarios, en un ambiente que propende por la atracción y retención de personal calificado y que busca aumentar el sentido de pertenencia. Por lo anterior, el Departamento de Talento Humano continuó con el desarrollo de las actividades que propician el Fortalecimiento Institucional, así como el Bienestar Laboral de los funcionarios, entre las cuales se destacan:

- En febrero de 2016, se efectuó el lanzamiento del aplicativo del Sistema de Gestión del Desempeño, el cual permite la administración de los objetivos, competencias y seguimientos por parte de los líderes.
- Con el fin de contar con una herramienta colaborativa, que permita la transferencia de la información y la integración de todos los funcionarios, se diseñó, desarrolló e implementó un nuevo sitio web de Intranet.

- Se modificó la política de horario de trabajo, para lo cual se establecieron 4 jornadas, que inician con una prestación continua del servicio desde las 7:00 am hasta las 6:00 pm, lo anterior, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los funcionarios, contribuir a la movilidad y brindar otras alternativas para la jornada laboral.
- Se lanzó la estrategia "Te damos más (+)", con el fin de generar nuevas metas e incentivar a los funcionarios a participar enérgicamente en las actividades planeadas. Para lo cual durante el año 2016 se llevaron a cabo las tareas programadas entre las que se destacan: Homenaje de Antigüedad y Reconocimientos Plan de Bienestar e Incentivos, Taller de crecimiento y desarrollo personal, Día de la renovación, Programa de ciclismo, Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios, Terapias psicoergonómicas, Torneo de bolos, y Tour de la salud, el cual incluyó jornadas tales como: Exámenes médicos ocupacionales, consulta de nutrición con énfasis osteomuscular, densitometría ósea, consulta al médico nutricionista, audiometría, terapia anti estrés, talleres de crecimiento y desarrollo personal, alimentación saludable y concurso de talentos, entre otros.
- En el marco de la celebración del día del servidor público, el 27 de junio, se llevó a cabo la conferencia "La importancia de ser un servidor público comprometido y orgulloso de su trabajo y de su vida", Esta actividad fue coordinada por la Dirección y desarrollada por el fundador de la Asociación de discapacitados del Valle (Asodisvalle). Así mismo, Fogafín participó en la celebración organizada por la Presidencia de la República, evento en el cual postuló a un funcionario, quien elaboró un video donde destacó su rol dentro del Fondo y como este contribuye con el proceso de paz.
- Como parte de las actividades desarrolladas para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo(SGSST), el Departamento de Talento Humano con el apoyo de la ARL Positiva, adelantó la socialización y capacitación a los colaboradores sobre el SGSST donde se trataron los objetivos, estructura y resultados esperados del sistema, así como el involucramiento de los funcionarios con el mismo. Posteriormente, se efectuó la primera auditoria documental sobre el SGSST, producto de su ejecución se establecieron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la documentación de las actividades y el cumplimiento de la norma.
- El Fondo participó en la celebración de los Días Nacional e Internacional de Lucha contra la Corrupción, para lo cual la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, lideraron la suscripción de un compromiso de "Integridad y Transparencia", así como también la divulgación de diferentes iniciativas para promover el goce efectivo de los derechos humanos y la consolidación de la paz.
- En diciembre de 2016, se efectuó el ajuste a la estructura organizacional, así como la adopción del concepto de planta global para efectos de la administración de la misma, para lo cual el Director del Fondo tiene la atribución de reasignar los cargos de acuerdo con la estructura y las necesidades del servicio, esto con el fin de cumplir con los objetivos, políticas y programas.
- El Fondo continúo con la ejecución de los programas de inducción al nuevo personal que ingresó durante el periodo evaluado.

### **Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) y de Seguridad de la Información (SGSI)**

Entre el 28 de Julio y el 2 de agosto de 2016, la firma Bureau Veritas realizó la auditoría interna a los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, bajo las normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 e ISO 27001:2013 respectivamente. Se verificaron todos los macroprocesos del Fondo y la totalidad de los requisitos de las mencionadas normas. El objetivo fue confirmar que los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Seguridad de la información son capaces de cumplir las políticas y alcanzar las metas de la Organización. Producto de la realización de la auditoría, Bureau Veritas concluyó que los procesos están alineados al cumplimiento de los objetivos y la política de calidad de la institución, así como también que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Fondo, se encuentra en un nivel de implementación que permite dar cumplimiento a los aspectos sugeridos por la norma ISO 27001:2013.

El ente certificador COTECNA realizó la auditoría de recertificación al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 y de seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la norma e ISO 27001:2013, entre el 18 y el 23 de agosto de 2016. Producto de la realización de las auditorías externas la certificación para el SGC fue otorgada y para el SGSI la certificación fue mantenida. Producto de estas auditorías no se determinaron No Conformidades.

Así mismo, se continuó con la realización de campañas y talleres, que complementan los procedimientos y políticas en seguridad de la información, como un instrumento para sensibilizar e incrementar el nivel de interés de los funcionarios y de terceros, en relación con el buen manejo y la importancia que tiene la información.

### **Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)**

Los responsables de la ejecución de los procesos han continuado midiendo sus procedimientos a través de los indicadores de riesgos, para lo cual se definen planes de mejora cuando los resultados de los mismos se encuentran por fuera de los límites de tolerancia establecidos. El estado general del SARO y su comportamiento son evaluados por la Alta Dirección y, por los Comités de Auditoría y de Coordinación del Sistema de Control Interno. El perfil de riesgo del Fondo presenta una calificación de Bajo - Moderado.

Con el fin de establecer el grado de apropiación de los conceptos relacionados con el SARO, el Departamento de Riesgo Operativo y Procesos ha venido realizando capacitaciones y evaluaciones periódicas a los funcionarios, como resultado de este proceso se ha evidenciado que los conceptos del SARO son claros para los colaboradores.

Así mismo, el Fondo ha venido trabajando en la implementación de una Metodología de Gestión de Riesgos unificada, con base en los lineamientos establecidos en la Norma ISO 31000. Lo anterior, con el fin de manejar múltiples tipos de riesgos (Operativo, Seguridad de la Información, Continuidad, Estratégico, Fraude y Corrupción), simplificar el proceso de análisis y contar con un Mapa de Riesgos consolidado y un solo indicador de riesgo.

### **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)**

Durante el mes de enero de 2016, COTECNA realizó la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Ambiental bajo la norma ISO 14001:2004, la cual tuvo como objetivo verificar la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental con la norma y con los requisitos internos establecidos por el Fondo. Producto de esta auditoría el ente certificador destacó que Fogafín ha implementado, mantenido y mejorado su sistema de gestión de acuerdo con los requerimientos de la norma, así mismo el sistema ha demostrado la capacidad de satisfacer el alcance propuesto, la política y los objetivos.

En los meses de marzo y abril de 2016, Fogafín adoptó medidas de Ahorro de Energía, para alinear sus procedimientos con la orden Presidencial en relación con el horario de operación para las Entidades Públicas, lo cual contribuyó a una disminución en la facturación de energía

El 13 de julio de 2016, con el fin de compensar al medio ambiente por las actividades que desarrolla el Fondo, se realizó la siembra de 94 árboles (los cuales se encuentran identificados con el nombre de cada funcionario del Fondo) en el lote Hato Grande, Municipio de Sopó (Cundinamarca). Esta actividad contribuyó de manera positiva a compensar 31 toneladas de dióxido de carbono al ambiente

En el mes de octubre de 2016, se realizó la tercera Auditoria Interna al SGA, la cual fue ejecutada por la firma Bureau Veritas, cuyo objetivo fue verificar la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y con los requisitos internos establecidos por el Fondo. Como resultado de la auditoría, se concluyó que el SGA es eficaz respecto a los programas que han sido implementados; se efectúa una adecuada asignación de recursos económicos para el efectivo desarrollo de las estrategias orientadas a generar hábitos de comportamientos ambientalmente responsables en los colaboradores del Fondo. Como observación se hace necesario dar tratamiento a los hallazgos declarados, de tal manera que se pueda dar continuidad al ciclo PHVA y al enfoque de mejoramiento continuo.

Así mismo, se han realizado capacitaciones, charlas y otras actividades de sensibilización y generación de conocimiento sobre el SGA, en especial en aspectos relacionados con: Atención de emergencias ambientales, la problemática actual de los residuos y estrategias de aprovechamiento – SGA, el ahorro energético, la protección de la naturaleza y el reciclaje.

### **Sistema Integrado de Gestión (SIG)**

En lo referente al mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG), el Fondo continúo realizando diferentes campañas de sensibilización, las cuales han permitido que los funcionarios fortalezcan sus conocimientos en aspectos relacionados con: Estrategias anticorrupción, análisis de causas, identificación de riesgos y mejora continua.

### **Sistema de Gestión Documental (SGD)**

Se adelantaron las actividades para dar cumplimiento a las acciones planteadas en relación con la implementación del proyecto de rediseño documental. Esto, con el fin de desarrollar las estrategias necesarias para la adopción de los nuevos procesos de correspondencia, así como de los flujos de trabajo para los documentos electrónicos. Dentro de las tareas se destacan: La implementación de una plataforma denominada "Sistema de Gestión de Contenidos", la cual permite soportar la captura, almacenamiento, administración, conservación y entrega de documentos tanto físicos como electrónicos, así como el diseño, la implementación de flujos de trabajo y la integración con los sistemas de información de Fondo. Esta plataforma empezó a funcionar en el mes de mayo de 2016, donde ya cada Departamento puede clasificar los documentos generados de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental y realizar la trazabilidad de la información.

Como parte de este proyecto, el Departamento de Gestión de Contenidos ha venido brindando asesoría permanente en el manejo de la herramienta, así mismo, realizó capacitaciones relacionadas con: Las fortalezas y bondades del nuevo Sistema, su uso, evolución, aportes, así como el proceso de mejora continua.

### **Sistema de Gestión para la Continuidad del Negocio (SGCN)**

El Fondo, en conjunto con el consultor Newnet y los dueños de los procesos, adelantó las acciones relacionadas con la definición, retroalimentación de las estrategias de recuperación y el establecimiento de los planes a seguir para lograr su ejecución, las cuales hacen parte del Plan de Recuperación de Desastres (DRP).

Así mismo, Fogafín participó en la prueba de contingencia del Mercado Electrónico Colombiano (MEC) liderada por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). Se socializaron los resultados obtenidos y se llevó a cabo un simulacro de evacuación, activando los protocolos del Sistema de Emergencias, los cuales fueron presentados en el Comité de Continuidad del Negocio. Producto de su evaluación, surgieron varias oportunidades de mejora, en relación con la armonización de cada uno de los procedimientos con la línea estratégica del Fondo, para lo cual el Fondo ha venido trabajando en su implementación.

### **Mecanismos de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT)**

En cumplimiento de lo previsto en los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Fogafín como parte de sus procedimientos dispone de políticas y elementos de control en las operaciones que desarrolla, las cuales están orientadas a prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT).

### **Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)**

El Fondo dispone de políticas internas para la administración del SARM, esto con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesto en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de Tesorería. Para esto se tiene implementado el modelo estándar para la medición, control y gestión de riesgo de mercado de tasa de interés, tasa de cambio y precio de acciones, el cual en términos de límites para las operaciones de tesorería se encuentra enmarcado dentro de un perfil de riesgo conservador, lo cual se refleja en un nivel de valor en riesgos (VaR) Moderado. Lo anterior, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Procedimientos**

Como parte de las actividades para desarrollar la labor encomendada a Fogafín de manera eficaz, se han venido actualizando los procedimientos que hacen parte de la cadena de valor del Fondo, con el fin de armonizarlos con las actividades ejecutadas, así como los documentos de referencia y de registro asociados a los procesos de piso, entre los cuales destacamos: El Protocolo de Comunicaciones, el Instructivo del Sistema de Gestión del Plan Estratégico, el Plan de Emergencias Ambientales, la Matriz de Aplicación de Requisitos del SIG y los Manuales de: Funciones, Contratación, Seguridad de la Información, Sistema de Gestión Ambiental, Proceso de Liquidación del Portafolio del Seguro de Depósitos, Pago a Terceros, Presupuesto y, Procedimientos para la administración y gestión de portafolios.

Así mismo, desde el mes de diciembre de 2016, el Fondo se encuentra adelantando un proyecto de racionalización del Mapa de Procesos, para lo cual se estableció un cronograma de trabajo, en el cual se incluyen actividades tales como: Repensar el mapa, definir los lineamientos de racionalización, ejecutar las acciones identificadas, gestionar el cambio y posteriormente socializar los resultados del proyecto.

### **Gobierno en Línea (GEL)**

Se recibieron los resultados del índice de avance de la Estrategia de Gobierno en Línea con corte a 31 de diciembre de 2015, obteniendo una calificación 79,25, lo anterior como parte del reporte de las políticas de desarrollo administrativo diligenciadas por el Fondo a través del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). Adicionalmente, se continuaron implementando las actividades definidas en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## FORTALEZAS



### Módulo de Evaluación y Seguimiento

#### Evaluación Independiente

El Departamento de Auditoría Interna evalúa de manera independiente el Sistema de Control Interno del Fondo, tomando como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Sistema, comprobando la efectividad de cada uno de ellos y su interacción para apoyar el cumplimiento de la misión y visión. Producto de las evaluaciones realizadas se presentan las oportunidades de mejoramiento al Sistema de Control Interno, las cuales se realizan a través de informes periódicos y anuales.

Como parte del acompañamiento y asesoría a los diferentes dueños de los procesos, se realizó una retroalimentación de manera continua a través de las auditorías y revisiones efectuadas a los diferentes macroprocesos que componen la cadena de valor del Fondo, las cuales fueron complementadas con los Informes de Auditoría emitidos.

En desarrollo de las funciones del Departamento de Auditoría Interna del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y, de conformidad de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, no se evidenciaron hallazgos de carácter penal, fiscal o disciplinario, relacionados con actos de corrupción o irregularidad administrativa.

Así mismo, en cumplimiento de: La Ley 87 de 1993, el Decreto No. 2145 de 1999, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 943 de 2014 y el Decreto único 1083 de 2015 expedidos por el Gobierno Nacional, así como lo dispuesto en la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia; durante el periodo evaluado no se detectaron debilidades significativas en materia de Control Interno.

Como resultado de las evaluaciones realizadas a los mecanismos y procedimientos instrumentados para el riesgo de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), el Departamento de Auditoría Interna no ha detectado deficiencias en la aplicación de los procedimientos implementados que deban ser informadas a la Junta Directiva, toda vez que los clientes misionales de Fogafín son entidades financieras inscritas al Seguro de Depósitos, las cuales son vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es importante precisar que si se llegase a presentar alguna situación inusual o de riesgo dentro del giro ordinario de las actividades que realiza el Fondo, en relación con los demás clientes (Proveedores, Liquidadores, Contralores y Funcionarios, entre otros), así como en el desarrollo del objeto social o en la aplicación de los procedimientos para la prevención y control del LAFT, se informará de manera inmediata a la Junta Directiva y/o a las instancias responsables.

### **Contraloría General de la República (CGR)**

La Contraloría General de la República como resultado de la visita de auditoría a la gestión y a los resultados obtenidos por Fogafín por la vigencia 2015, en cumplimiento de su misión y funciones, remitió en el mes de junio de 2016, el informe final de auditoría, en el cual se calificó la gestión y los resultados con 99.6 puntos, lo que ubica al Fondo en el rango de Favorable. Así mismo, calificó el Sistema de Control Interno en el rango de Eficiente. Con base en la evaluación realizada, la Contraloría feneó la cuenta de Fogafín, emitió una opinión sin salvedades sobre los estados financieros y no identificó hallazgos.

En relación con el Plan de Mejoramiento por la videncia 2013, la Contraloría efectuó el seguimiento al mismo y señaló que el Fondo dio cumplimiento en un 100% a las actividades programadas.

### **Plan de Austeridad Directiva Presidencial No. 01 de 2016**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y en concordancia con las iniciativas establecidas por el Gobierno Nacional, para contribuir con el objetivo de los Planes de Austeridad, el Fondo implementó los siguientes aspectos: Reducción del 10% en las tarifas de viáticos, manutención y alojamiento para comisiones nacionales e internacionales, seguimiento al comportamiento del desembolso y, la racionalización de los gastos de funcionamiento, en especial aquellos relacionados con los siguientes conceptos: Publicaciones, uso de vehículos, combustible, papelería, consumo de servicios públicos, eventos y capacitaciones, gastos de nómina y procesos de contratación los cuales cuando aplica se realizan a través de Colombia Compra Eficiente.

### **Auditoría Ejecución Presupuestal Ley 1712 de 2014 Artículo 9 Literal d.)**

Los recursos utilizados por Fogafín para el desarrollo de su contratación y la cobertura de sus gastos de administración, son de naturaleza privada y se rigen por las normas del derecho privado. La asignación presupuestal aprobada por la Junta Directiva del Fondo para la vigencia 2016 es de \$53.962 millones incluidas las contingencias para el pago del Seguro de Depósitos, de los cuales al culminar el mes de diciembre de 2016 se ejecutaron \$34.113 millones equivalente a 63.21%. Sobre este aspecto y como quiera que el presupuesto es un factor fundamental para la gestión de la entidad, las diversas fases del proceso que conllevan a su elaboración, ejecución y control, son monitoreadas periódicamente por el Comité de Presupuesto y el Departamento de Auditoría Interna, tomando como base los procedimientos, riesgos, controles y responsabilidades definidas, las cuales han garantizado que el proceso presupuestal este sustentado bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad.

### Comité de Conciliación

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1069 de 2015, realizamos un seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación del Fondo. Al respecto resaltamos:

- El comité se reúne de manera ordinaria dos (2) veces al mes, siempre y cuando se presenten asuntos a tratar. Durante el año de 2016 se evidenciaron las correspondientes actas de las sesiones realizadas y en los eventos donde no se presentaron asuntos a tratar se observaron las constancias de la no convocatoria al Comité.
- En el periodo objeto de revisión no hubo lugar a realizarse estudios pertinentes a la procedencia de la acción de repetición o llamamientos en garantías, debido a que no se presentaron procesos que hayan sido fallados en contra del Fondo.
- Durante el año 2016, el Fondo realizó un proceso de revisión permanente en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados a los procesos, con el fin de minimizar los riesgos jurídicos existentes que puedan presentarse al interior de la entidad y que generen daños antijurídicos o posibles acciones judiciales. El Fondo actualizó la política de prevención del daño antijurídico establecida a través de las Resoluciones No. 001 y 004 de 2016.

## FORTALEZAS

### Información y Comunicación

#### Información y Comunicación

El Fondo desarrolló las siguientes actividades encaminadas al mantenimiento y mejoramiento de este eje transversal del Control Interno:

- Se ha mantenido un diálogo permanente e incluyente con la ciudadanía a través de espacios presenciales y virtuales, tales como la realización del Reto del Saber en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bogotá
- Se desarrollaron 51 talleres educativos en alianza con la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se involucró a las entidades inscritas en capacitaciones y campañas lúdicas dirigidas a los funcionarios, con el fin de propiciar el conocimiento de la existencia del Fondo y del Seguro de Depósitos que protege a los ahorradores.
- De acuerdo con el cronograma del Departamento Nacional de Planeación (DNP), El Fondo participó en cuatro (4) Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano y asistió a la Feria de Entidades para Entidades realizada en la ciudad de Bogotá.
- El 31 de agosto de 2016 Fogafín asistió al Día Nacional de Rendición de Cuentas.
- El 13 de septiembre de 2016, se realizó en las instalaciones del Fondo una exposición sobre “Servidores públicos constructores de paz”, la cual contó con la colaboración del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Oficina del Alto comisionado para la Paz. Adicionalmente, como parte de esta actividad se proporcionó a los funcionarios las cartillas “Lo que hemos logrado en la Habana” y “El Acuerdo Final de paz”.
- El 28 de septiembre de 2016, se efectuó un taller de sensibilización en redes sociales (Twitter y Facebook) a los funcionarios del Fondo, con el fin de incentivar el dialogo permanente y la divulgación de la función de Fogafín como autoridad financiera.

## Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Como parte de las actividades encaminadas a lograr la participación de la ciudadanía en este espacio de diálogo, se desarrollaron las siguientes actividades:

- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, así como lo contemplado en la Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Fogafín realizó una Audiencia Pública Virtual buscando la participación de las partes interesadas, la cual se efectuó el 26 y 27 de abril de 2016.
- Con anterioridad a la realización de la audiencia pública virtual, el Fondo dispuso de una encuesta en la página web [www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co), entre los temas de interés se encontraban los siguientes: Qué es Fogafín, Seguro de Depósitos, Educación Financiera, Peticiones, Quejas y Reclamos y, Aspectos Financieros y legales. Así mismo, se realizó un sondeo virtual a través de las redes sociales y se efectuó una encuesta presencial a 149 participantes del programa Aprenda con la Súper.
- El desarrollo de la Audiencia Pública Virtual se realizó a través de las siguientes herramientas: En la página web se dispuso de un acceso, con el fin de que la ciudadanía pudiera consultar la información relacionada con el Informe de Gestión 2015, así mismo se incluyó un link para el ingreso al Foro, a través del cual los participantes pudieron generar sus preguntas en relación con la gestión de Fogafín.
- A través de Facebook y Twitter se publicaron 10 invitaciones, que fueron consultadas por 10.575 personas. Adicionalmente se divulgaron mensajes informando aspectos relevantes de la gestión del Fondo realizada en el año 2015, entre los que se destaca el pago del Seguro de Depósitos de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación.
- Para divulgar la Audiencia Pública Virtual y promover la participación de la ciudadanía, se contó con el apoyo de la Urna de Cristal y, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La publicación realizada por la Urna de Cristal a través de redes sociales tuvo un alcance de 2.863 personas en Facebook y 4.515 en Twitter.
- Los funcionarios de Fogafín, fueron informados a través de correo electrónico, carteleras digitales e intranet, esto con el fin de sensibilizarlos acerca del ejercicio de rendición de cuentas

De otra parte, Fogafín y la Superintendencia Financiera de Colombia desarrollaron el 18 de agosto de 2016 un Foro Virtual, para informar la gestión realizada por el Fondo en su calidad de asegurador de depósitos y dar a conocer las características básicas del Seguro que protege a los ahorradores en caso de presentarse una eventual liquidación de una entidad inscrita.

Para llevar a cabo esta actividad, se enviaron más de 2000 invitaciones por correo electrónico y se efectuó una campaña de expectativa a través de post orgánicos en redes sociales. Durante el desarrollo del Foro se recibieron 35 comentarios de los participantes, los cuales fueron atendidos oportunamente.

### **Divulgación del Seguro de Depósitos.**

Teniendo en cuenta que los depositantes deben estar informados no solamente de la existencia del Seguro de Depósitos, sino también de sus beneficios y limitaciones, el Fondo desarrolla permanentemente diferentes estrategias de comunicación para lograr una recordación y un conocimiento de este mecanismo de protección ante la liquidación de una entidad inscrita en Fogafín. Durante el primer semestre de 2016, se diseñaron nuevas piezas de divulgación del Seguro de Depósitos, así como un testimonio de la experiencia con el pago del Seguro de Depósitos de un ahorrador de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación. Estas estrategias de divulgación fueron de conocimiento de los funcionarios previo a su lanzamiento oficial en medios de comunicación masiva.

En el mes de agosto en las instalaciones de los Bancos Agrario y Falabella de la ciudad de Bogotá, se desarrolló una jornada pedagógica del "Día del Seguro de Depósitos", donde participaron activamente más de 800 funcionarios "; cuyo objetivo fue sensibilizar e informar a los colaboradores acerca de la existencia de Fogafín y del Seguro de Depósitos, así mismo, sobre la importancia de comunicar a sus clientes la protección de dicho seguro al momento de la apertura o renovación de un producto protegido.

### **Pago del Seguro de Depósitos**

En el año 2016, Fogafín finalizó las gestiones para que los depositantes de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación obtuvieran el pago de su Seguro de Depósitos.

Durante la ejecución de este proceso fueron recibidas y tramitadas por Fogafín un total de 3.305 solicitudes de pago. Del total 2.981 correspondieron a personas naturales, mientras que 324 fueron remitidas por personas jurídicas. Este procedimiento fue gestionado por el Fondo de acuerdo con el medio de pago elegido por los depositantes en el formulario, así: A través de transferencias electrónicas de fondos (1.928), cheques de gerencia (908) y dinero en efectivo (469).

El pago del Seguro de Depósitos a los depositantes de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación, ascendió a \$37.804 millones de pesos. Mediante las resoluciones No. 001 y 008 de 2016, este valor fue reconocido por parte del Liquidador a Fogafín.

Al corte de diciembre de 2016, el Liquidador de la entidad financiera en desarrollo del proceso de pago de las acreencias reconocidas, canceló a Fogafín la suma de \$8.695 millones de pesos, correspondiente al 23% del Seguro de Depósito pagado por el Fondo a los depositantes.

De otra parte, se continúa fortaleciendo el proceso de pago del Seguro de Depósitos, en cumplimiento de su misión de proteger los depósitos de los colombianos y velar por la estabilidad del sistema financiero.

### Racionalización de Trámites

Se definió la metodología para la divulgación del proceso y suministro de información a los depositantes en el evento en que una entidad sea objeto de liquidación. Se implementaron controles en el Formulario Web del Pago del Seguro de Depósitos, en relación con las restricciones que impidan el registro simultáneo de solicitudes que afecten los mismos productos colectivos, así como el registro de dos o más solicitudes para un depositante.

### Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI)

En el mes de octubre, Fogafín en su compromiso por aplicar las mejores prácticas internacionales, participó en su calidad de miembro, en la XVI Cumbre Anual de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI). En el marco de la cumbre, la IADI presentó los mecanismos de resolución más eficientes, lineamientos que se incorporaron en el Proyecto de Ley sobre Conglomerados Financieros que se encuentra en discusión en el Congreso de la República.

En esta oportunidad y como reconocimiento a la labor que ha venido desarrollando el Fondo, el Director fue designado como miembro del Consejo Ejecutivo de la IADI, para lo cual Colombia, representada por Fogafín, liderará el Subcomité de Inclusión Financiera de la IADI, como reconocimiento a sus buenas prácticas.

Así mismo, el Fondo firmó un instrumento para adoptar mejores prácticas internacionales, sobre la coordinación y apoyo técnico bilateral con el Seguro de Depósitos de Estados Unidos, el Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), para los próximos 5 años. Este instrumento, permitirá el intercambio de experiencias, cooperación técnica y entrenamiento hasta 2021.

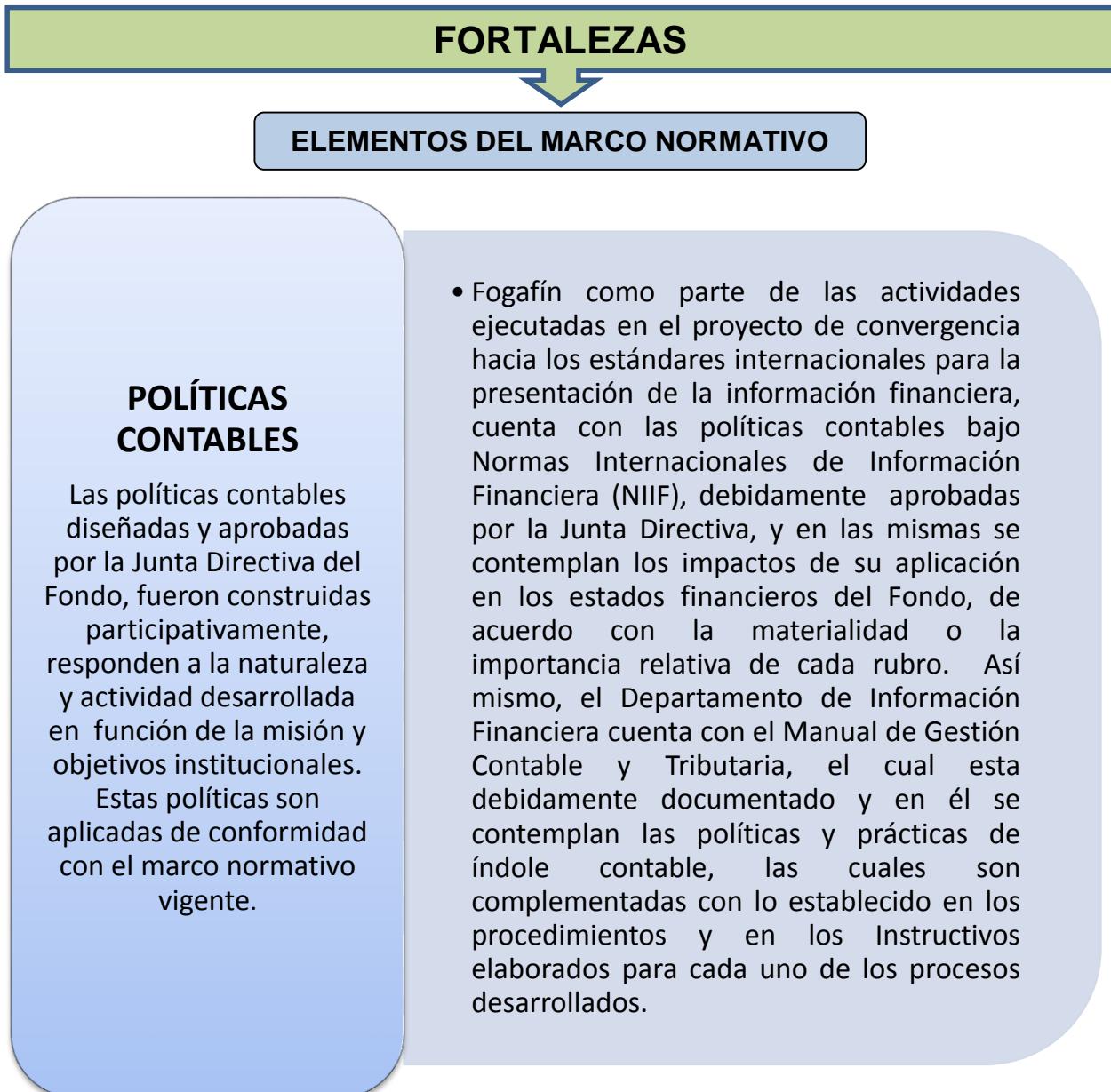
## OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO



- En relación con el Plan de trabajo establecido para la implementación de una Metodología de Gestión de Riesgos unificada, es importante seguir adelantando las actividades programadas, con base en los lineamientos establecidos en la Norma ISO 31000. Lo anterior, con el fin de poder efectuar la unificación de los múltiples tipos de riesgos asociados a los procesos del Fondo (Operativo, Seguridad de la Información, Continuidad, Estratégico, Fraude y Corrupción) de una manera eficiente y que se puedan monitorear en cada una de las etapas los impactos de su ejecución.
- Continuar con las acciones que permitan monitorear el nuevo plan estratégico 2016-2020, lo cual permitirá mejorar el desempeño institucional, satisfacer las necesidades de los usuarios y cumplir la misión encomendada al Fondo.
- Como parte del proceso de ajuste y documentación de los requisitos del Sistema de Gestión para la Continuidad del Negocio (SGCN), seguir con las actividades necesarias para lograr su implementación.

**Anexo No.2**
**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2016**

Con el propósito de determinar la existencia de controles, su efectividad para la prevención y la neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, efectuamos una evaluación al Control Interno Contable de Fogafín durante el año 2016, identificando los siguientes avances, fortalezas y oportunidades de mejoramiento, así como algunas recomendaciones para su mantenimiento:



## **POLÍTICAS DE OPERACION**

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y están definidas para asegurar un adecuado flujo de información desde y hacia el Departamento de Información Financiera, la incorporación de todos los hechos económicos y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

- Dentro de las políticas de Operación, se encuentra la referente a "Generación y verificación de registros contables y económicos", la cual establece que con el fin de generar y presentar oportunamente los estados financieros el Contador enviara mensualmente el cronograma de cierre a los responsables de los diferentes procesos que suministran la información contable. Lo anterior, facilita el adecuado flujo de información con las diferentes dependencias que hacen parte del proceso contable.
- En el Fondo, se tienen identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, los cuales se constituyen en proveedores de información del ciclo contable. Estos procedimientos se encuentran caracterizados y documentados como parte de la cadena de valor, así como en los instructivos contables.

## FORTALEZAS

### ETAPAS DE RECONOCIMIENTO

#### IDENTIFICACIÓN

Es la etapa en la que se identifican los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y susceptibles de ser reconocidos. Para dar cumplimiento con las actividades de esta etapa, el Fondo evalúa permanentemente la ocurrencia de los hechos económicos y su naturaleza, con el fin de registrarlos adecuadamente conforme al marco normativo aplicable.

- El Fondo dispone de Flujogramas que soportan el proceso contable, los cuales se encuentran documentados en la intranet, a través de la Web Procesos Aris.
- Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados, de conformidad con la información registrada en los aplicativos administrados por los Departamentos de: Información Financiera, Operaciones de Tesorería, Gestión de Inversiones, Resolución y Liquidaciones, Gestión de Otros Activos, Talento Humano y Desarrollo Administrativo.

## CLASIFICACION

En esta etapa, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los Estados Financieros y las partidas económicas a afectar, según el marco normativo aplicable a Fogafín.

- El Departamento de Información Financiera utiliza el catálogo de cuentas correspondiente de conformidad con el marco normativo aplicable. Este es actualizado de acuerdo con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, así como su homologación para el reporte vía SCHIP de la Información Financiera Trimestral.
- El Fondo lleva los registros individualizados de los hechos económicos, de conformidad con la información registrada en el aplicativo contable, atendiendo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Los hechos económicos consideran los criterios establecidos de conformidad con el marco normativo aplicable a Fogafín, entre los cuales se encuentra lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública y las demás doctrinas contables.

## MEDICION INICIAL

De acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a Fogafín, se asigna un valor monetario a las partidas específicas para los diferentes elementos que componen los estados financieros.

- Cada una de las políticas contables establecidas por el Fondo fueron diseñadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las mismas cuentan en su estructura con los criterios de medición inicial de los hechos económicos aplicables en el desarrollo de las operaciones, y han sido divulgadas al personal involucrado en el proceso contable, esto con el fin de garantizar su adecuada aplicación.

## REGISTRO

Los hechos económicos se contabilizan en forma cronológica y guardando el consecutivo de las transacciones u operaciones realizadas.

Este proceso se documenta a través del aplicativo contable, el cual se encuentra parametrizado de tal manera que genera cada comprobante de contabilidad en forma secuencial y consecutiva.

- Se efectúa un proceso de conciliación permanente, esto con el fin de garantizar la representación fiel de los hechos económicos, guardando consistencia con lo registrado en los libros y comprobantes de contabilidad.
- Los libros de contabilidad se encuentran debidamente actualizados y contienen la información contable que refleja la realidad financiera, económica y social del Fondo, estos son elaborados de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

## **MEDICION POSTERIOR**

Se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme a los lineamientos normativos establecidos, además se incorpora la valuación y registro de los ajustes determinados.

- Los valores para el cálculo de depreciaciones, amortizaciones, agotamiento y deterioro, son determinados de conformidad con los lineamientos establecidos en las políticas contables y se reflejan directamente en el aplicativo de Contabilidad, lo cual garantiza la oportunidad en la asignación de los mismos.
- Existe un procedimiento para la actualización y verificación de los registros y hechos económicos, dentro de lo cual se contempla la revisión permanente de la información financiera.
- Los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior, son identificados por el Fondo de conformidad con los lineamientos establecidos en cada una de las políticas contables aplicables.

## FORTALEZAS

### ETAPA DE REVELACIÓN

#### PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

- El Fondo cumple con la elaboración oportuna de los estados financieros, informes y reportes contables al representante legal, Junta Directiva, Comité de Auditoría, Superintendencia Financiera de Colombia y demás organismos que así lo requieran, para lo cual existe la evidencia de los envíos respectivos de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.
- Cada uno de los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo, coincide con la información registrada en los libros de contabilidad.
- Fogafín para evaluar y analizar los resultados, utiliza indicadores de gestión y financieros, los cuales permiten interpretar la realidad financiera, económica y social, con el fin de tomar decisiones acertadas que garanticen su continuidad.

#### PRESENTACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Las notas y/o revelaciones a los estados financieros contienen la información suficiente en relación con las variaciones significativas que se presentan de un período a otro.
- La información contable emitida por el Fondo se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones necesarios tales como: Notas complementarias, conciliaciones periódicas e indicadores de gestión, financieros y de riesgos, informando adecuadamente sobre los resultados y las tendencias de la situación financiera, lo cual facilita una adecuada comprensión por parte de los diferentes usuarios.

## FORTALEZAS

### ELEMENTOS DE CONTROL

#### RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

- Toda vez que la Información y Comunicación tienen una dimensión estratégica fundamental por cuanto vinculan a Fogafín con su entorno y facilitan la ejecución de sus operaciones, se desarrollaron actividades permanentes de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana en diferentes momentos y espacios, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, así como lo contemplado en la Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la cual hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Las cifras presentadas en los estados financieros y que son insumo del documento para rendición de cuentas, disponen de las explicaciones para facilitar el entendimiento y claridad para la ciudadanía. Esta información es publicada mensualmente en la página web del Fondo.

#### GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

- El Departamento de Riesgo Operativo y Procesos es la instancia asesora en materia de gestión de riesgos y, la encargada de supervisar la oportuna medición y evaluación de los riesgos existentes en el Fondo. Adicionalmente, para la administración de los riesgos relacionados con la Mesa de Dinero, más específicamente todo lo relacionado con operaciones de compra y venta de títulos valores, el Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva es el encargado de evaluar y monitorear todos aquellos riesgos que se puedan presentar en las operaciones de mercado. El Departamento de Información Financiera, tiene identificados los riesgo de índole contable que afectan la ejecución de sus procesos, estos son analizados permanentemente y se les da tratamiento adecuado, en términos de medición, evaluación de controles y análisis de resultados.

## OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO



- Es importante continuar evaluando la efectividad de los controles, los procedimientos que hacen parte del proceso para la generación de la información financiera y las políticas contables; esto con el fin de garantizar su aplicación en el desarrollo de las actividades y en el cumplimiento de los objetivos para la toma de decisiones, control y rendición de cuentas.

## AVANCES Y MEJORAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE



Durante el año 2016, Fogafín con el fin de continuar promoviendo la generación de información financiera adecuada, realizó las gestiones relacionadas con:

- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera reglamentadas en Colombia, establecidas en el decreto único reglamentario No.2420 de 2015 modificado por el decreto No. 2496 de 2015, los cuales armonizan el proceso de convergencia hacia los estándares internacionales.
- La presentación al Comité de Auditoría del Estado de la Situación Financiera de Apertura (ESFA), tal como lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- En cumplimiento de lo establecido en las circulares externas No. 007 y 011 de 2015 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se reportó en lenguaje XBRL (eXtensible Business Reporting Language) los Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2016.
- De otra parte, se realizó un taller teórico-práctico de XBRL, con el fin de fortalecer los conocimientos de los funcionarios involucrados en el proceso contable.

## RECOMENDACIONES

- 
- Continuar implementando herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de los reportes financieros, que incluyan la evaluación permanente de las políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos y reglas del negocio, esto con el fin de garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la información reportada a los diferentes usuarios.
  - Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con la clasificación de las inversiones, dado el considerable impacto y volatilidad que representa en el Estado de Resultados de Fogafín el ajuste por diferencia en cambio del portafolio de la Reserva de Seguro de Depósitos; es importante, continuar desarrollando el plan de trabajo para implementar los lineamientos establecidos por este organismo. Evaluando de ser del caso los impactos de su armonización, así mismo, las consecuencias que conlleva su aplicación en términos del software contable actual, esto permitirá seguir divulgando información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.